



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
<b>DEPARTAMENTO</b> Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/02/2021	<b>B.O.E.</b> 17/02/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/23/21

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de marzo de 2021

**Presidente/a,**

Firmado por JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ  
el día 15/03/2021 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Fdo.: Jose Manuel Gómez Muñoz

**Vocal Secretario/a,**

**BENAVENTE TORRES  
MARIA INMACULADA**

Firmado digitalmente por  
BENAVENTE TORRES MARIA  
INMACULADA -  
Fecha: 2021.03.15 12:54:50 +01'00'

Fdo.: María Inmaculada Benavente  
Torres

**Vocal primero/a,**

Fdo.: Cristina Sánchez Rodas

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: Antonio José Valverde  
Asencio

**Vocal tercero/a,**

DE LA FLOR  
FERNANDEZ  
MARIA LUISA -

Firmado digitalmente por  
DE LA FLOR FERNANDEZ  
MARIA LUISA -  
Fecha: 2021.03.22  
13:45:16 +01'00'

Fdo.: Maria Luisa de la Flor  
Fernández